

DECRETO ALCALDICIO Nº

002870

Casablanca,

2 8 DIC. 2011

- La necesidad de llamar a propuesta pública para el servicio arriendo de taxi año 2012.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VISTOS:

ADMINISTR

 Llámese a propuesta pública para el servicio arriendo de taxi para el año 2012.

Apruébense las bases y demás antecedentes.

La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Ŷi.-

Distribución: Alcaldía Adm- Vehículos Dir. Control Jurídico MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO Alcalde de Casablanca (s)